



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 394 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de marzo de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0011368/2015, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA DE TECNOLOGÍA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso MECÁNICA BÁSICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Mecánico**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de aspirantes de referencia se dispuso por la Resolución N° 809/15 del Decanato.

Que se recibió UNA (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que la Comisión Asesora elaboró el acta N° 4, de fecha 10 de marzo de 2015 que corres agregada a fojas 36; dictaminando que ante la no presentación al efecto del único aspirante al cargo, se establece el orden de mérito: Desierto.

Que el Director del Departamento de Ingeniería solicitó la apertura de un nuevo período de inscripción.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares**.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes** convocado por la Resolución N° 809/15 del Decanato, para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA DE TECNOLOGÍA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso MECÁNICA BÁSICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Mecánico**).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir **entre los días 02 y 09 de mayo de 2016**, el período de inscripción al llamado de inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 209/16

P: 12	R: 3
Irs	njl-mar


Licenciada Sara Aída ALANIZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL


Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL